CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3937 - 2025

Señora:
SONIA PATRICIA URREA MUÑOZ
C.C. **25.288.180** de Popayán
Tel: 3148228809
Dirección: TRANSVERSAL 9 NRO. 56 N - 20 LOCAL 6A CENTRO COMERCIAL MONSERRAT
Correo: sopatri80@gmail.com

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía No. **DC-SH-MC-001-2025.**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE HACIENDA, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** " ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DEL PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RECAUDO DE INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". BPIN 202400000005261.”

2. **PLAZO:** El plazo para la ejecución del objeto contractual será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. **VALOR:**
El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($63.760.500) M/CTE., IVA INCLUIDO**, incluido costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

ITEM	ELEMENTO	UN	CANT	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Camisa formal manga larga, LÍNEA: MASCULINA TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR; variedad de color, variedad de diseño en estampado (a líneas, a cuadros). TELA 100% ALGODÓN.	UN	18	$ 140.000	$ 2.520.000

2	Camisa manga corta para hombre., LÍNEA: MASCULINA TALLAS: S, M, L, XL, XXL. Color: variedad de color, variedad de diseño en estampado (a líneas, a cuadros), acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER.	UN	18	$ 110.000	$ 1.980.000
3	CAMISETA INFORMAL: PROPUESTA #1; DESCRIPCION DE LA PRENDA: Camisa manga corta para hombre. LINEA: casual; TALLAS: S, M, L, XL, XXL; COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización; TELA: 100% ALGODÓN	UN	18	$ 100.000	$ 1.800.000
4	BUZO MASCULINO LÍNEA: Formal; TALLAS:S. M, L, XL, XXL; COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 100% algodón	UN	18	$ 180.000	$ 3.240.000
5	BLAZER MASCULINO. LINEA: Formal. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 100% LINO.	UN	18	$ 360.000	$ 6.480.000
6	PANTALÓN DRIL MASCULINO. LÍNEA: Masculino. TALLAS: 28 a 36. COLOR: variedad en color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: DRILL ENTEJIDO DIAGONAL 100% ALGODÓN.	UN	18	$ 162.000	$ 2.916.000
7	JEAN MASCULINO. LINEA: Masculino. TALLAS: 28 a 36. COLOR: Variedad De color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: DENIM: 76% algodón 22% poliéster 2% elastano	UN	18	$ 150.000	$ 2.700.000
8	CONJUNTO DEPORTIVO MASCULINO. LÍNEA: Informal. TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: franela arena 100% algodón	UN	18	$ 210.000	$ 3.780.000
9	CALZADO DEPORTIVO MASCULINO: PROPUESTA 1. LINEA: casual. TALLAS: 37 a 42. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Cuero con soporte textil, Impermeable, durable y de fácil limpieza.	UN	18	$ 200.000	$ 3.600.000
10	BLUSA DAMA MANGA LARGA. LINEA: Formal. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de colores y diseño en tela, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 97% algodón Y 3% elastano.	UN	18	$ 140.000	$ 2.520.000
11	BLUSA DAMA MANGA CORTA. LINEA: formal. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de colores y diseño en tela, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 97% algodón y 3% elastano	UN	18	$ 120.000	$ 2.160.000
12	BLUSA BASICA; PROPUESTA #2. DESCRIPCION DE LAPRENDA; Camiseta manga corta para dama. LINEA: casual TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color. TELA: 100% ALGODÓN.	UN	18	$ 75.000	$ 1.350.000
13	BUZO FEMENINO. DESCRIPCION DELA PRENDA: Buzo tejido. LINEA: formal. TALLAS: S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: 100% ALGODÓN.	UN	18	$ 190.000	$ 3.420.000
14	BLAZER FEMENINO. DESCRIPCION DE LAPRENDA: Chaqueta propuesta #1. LINEA: Formal TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Lino	UN	18	$ 350.000	$ 6.300.000
15	CHAQUETA FEMENINA. DESCRIPCION DELA PRENDA: chaqueta informal femenina. LINEA: Casual. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL. COLOR: variedad en diseño y color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: impermeable, poliéster.	UN	18	$ 150.000	$ 2.700.000

16	PANTALON FEMENINO. DESCRIPCION DE LA PRENDA: Pantalón formal femenino. LINEA: formal. TALLAS: 6, 8, 10, 12, 14,16. COLOR: variedad de color, variedad en diseño de tela, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Drill en tejido diagonal, 100 % algodón.	UN	18	$ 145.000	$ 2.610.000
17	JEAN FEMENINO. DESCRIPCION DE LA PRENDA: Jean femenino. LINEA: informal. TALLAS: 6 a 16. COLOR: Azul, prelavado, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Denim (prelavado), de 10 a 12 onzas de peso, 82% algodón,16% poliéster, 2% elastómero. Forro de bolsillos 90% poliéster, 10% algodón.	UN	18	$ 160.250	$ 2.884.500
18	CONJUNTO DEPORTIVO FEMENINO. DESCRIPCION DE LA PRENDA: conjunto deportivo femenina. LINEA: Informal. TALLAS: 5, M, L, XL, XXL. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: antifluido, franela perchada.	UN	18	$ 200.000	$ 3.600.000
19	CALZADO DEPORTIVO: PROPUESTA #1. DESCRIPCION DEL CALZADO: Calzado femenino informal. LINEA: casual. TALLAS: 35 a 39. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Cuero con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.	UN	18	$ 200.000	$ 3.600.000
20	CALZADO DEPORTIVO: PROPUESTA #3. DESCRIPCION DEL CALZADO: Calzado femenino Informal. LINEA: casual TALLAS: 35 a 39. COLOR: Variedad de color, acorde al sector (climatización) y utilización. TELA: Cuero con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.	UN	18	$ 200.000	$ 3.600.000
	TOTAL				**$ 63.760.500**

4. **FORMA DE PAGO:**
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un único pago de conformidad con los bienes efectivamente recibidos por el Departamento, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor de contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**
El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4860 del 11 de julio de 2025**.**

6. **SUPERVISOR**:
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento de la presente contratación a través del doctor RUBIO HUMBERTO PEREZ MOLINA Profesional Universitario de la Oficina Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda, o quien haga sus veces o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Hacienda podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal

sentido. PARAGRAFO. La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
La ejecución del contrato y el domicilio contractual será en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

8. **GARANTÍAS:**
EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del Contrato en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
b) Calidad de los bienes por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una Vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más.

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.18. El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

9. **CLAUSULA PENAL:**
En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

10. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.**
Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

11. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:**
la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.